



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 22 JUN 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 530-007.360/2021, por el cual se tramita la adquisición y puesta en funcionamiento de Equipos de Aire Acondicionado con destino distintas dependencias de la Subsecretaría de Ingresos Públicos.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1 vta., la Subsecretaría de Ingresos Públicos manifiesta que dichos equipos serán instalados en el inmueble cuyo contrato de alquiler se tramitó por Expediente N° 031071/2020, al que serán trasladadas algunas de las dependencias de la misma.-----

QUE obran de fs. 4 a 12 Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Planillas de Cotización, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, a fs. 14, mientras que se adjunta Nota Aclaratoria a fs. 16.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica N° 272/2021 destinada a la adquisición de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 habiéndose receptado lance de un (1) oferente.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 22/23, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma: ISAIAS MIGUEL GOLDMAN S.A., C.U.I.T. N° 30-70778610-4.-----

QUE a fs. 24 se notificó dicho Informe al oferente que resultó único en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se receptó la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica (fs. 25 a 33),



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

conforme Acta N° 479/2021 de fs. 24.-----

QUE la Subsecretaría de Ingresos Públicos elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 36, en el que manifiesta que la propuesta presentada por la firma ISAIAS MIGUEL GOLDMAN S.A., C.U.I.T. N° 30-70778610-4, cumple con los requisitos técnicos establecidos en los pliegos y que los valores cotizados se corresponden con los corrientes de plaza.-----

QUE asimismo, a fs. 38 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE la Habilitación "A" emite Afectación Preventiva N°: 0003-000189, con fecha de aprobación 17/06/2021, por la suma total de Pesos Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil (\$ 5.980.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 41.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 01.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

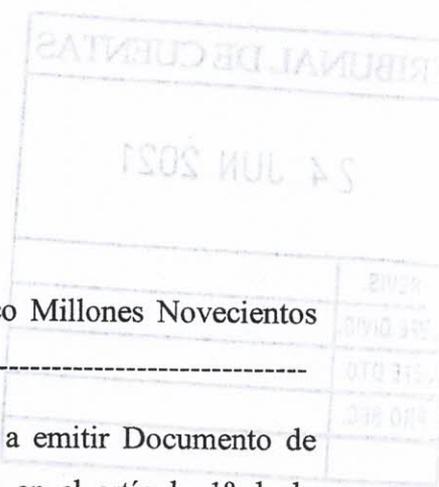
EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°).- ADJUDICAR la Subasta Electrónica N° 272/2021 destinada a la Adquisición y Puesta en Funcionamiento de Equipos de Aire Acondicionado con destino distintas dependencias de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, dependiente de la Secretaría de Economía y Finanzas, en el marco de lo previsto por los Arts. 8°, 11° y 23° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a la firma ISAIAS MIGUEL GOLDMAN S.A., C.U.I.T. N° 30-70778610-4, en su



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



carácter de único oferente, por un monto total de Pesos Cinco Millones Novecientos Ochenta Mil (\$ 5.980.000,00).-----

Artículo 2°).- AUTORIZASE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0003-000189 de fecha 17/06/2021:

ISAIAS MIGUEL GOLDMAN S.A., C.U.I.T. N° 30-70778610-4

| <u>PARTIDA</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>MONTO</u> |
|------------------|--|-----------------|
| 301.0.0.11.1.8.1 | “EQUIPOS DE CONFORT-AIRES ACONDICIONADOS Y VENTILADORES” | \$ 5.980.000,00 |

Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000146

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo Ferrarini
Resolución N° 000146

| | |
|---------------------|--|
| TRIBUNAL DE CUENTAS | |
| 24 JUN 2021 | |
| REVIS. | |
| JEFE DIVIS. | |
| JEFE DTO. | |
| PRO SEC. | |


 Cra. ALEJANDRA ROXANA ESPEJO
 Pro. Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

01 JUL 2021

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 146/2021, advirtiendo que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *c/ nota*



La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *e/ nota*


 Dra. CORINA YAEL FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *q nota*